

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las debidas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 351 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

10.165

MAJO SERRA, José; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Arenys de Munt, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,638 metros, sus señas personales, pelo y cejas negro, ojos regulares, nariz ídem, boca pequeña, barba poblada, color blanco, su frente regular, señas particulares ninguna, si sabe leer y escribir, procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Teniente Infantería Marina, D. Angel Gómez Barba, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde. — Cartagena, 28 de Abril de 1922.—Angel Gómez. JM—6031

10.166

MALLORCA PUJADA, Antolin; hijo de Vicente y de Angela, natural de Lagarriga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,653 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, boca ídem, barba ídem, frente despejada, aire marcial, señas particulares, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona, a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor Capitán D. Jorge Vigón Suñer Díaz del 13 Regimiento de Artillería ligera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el término señalado, será declarado rebelde.—Logroño, 26 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jorge Vigón. JG—6067

10.167

MARTI ROBERT, Agustín; hijo de

Emilio y de Antonia, natural de Valls, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Valls, procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 39 de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—6063

10.168

MARTIN GALAN, Aurelio; hijo de Sebastián y de Clementa, natural de Ceclavin, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, estatura 1,533 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz achatada, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Coufa, provincia de Cádiz, manifestará su residencia actual en término de treinta días al Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Chiclana número 17, D. Fernando Díaz Escribano, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Larache, 22 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Fernando Díaz.

JG—6074

10.169

MARTIN GOMEZ, Manuel; hijo de Sebastián y de Agustina, natural de Quintana (Badajoz), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y según noticias en Nueva York, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—6084

10.170

MARTINEZ VALDERAS, José; hijo de Lucio y de Paula, natural de Vallecas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, vecindado en Madrid, provincia de ídem, distrito militar de la primera región, nació el día 19 de Diciembre de 1888 de oficio Practicante, de treinta y dos años de edad, estado soltero, estatura 1,626 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, predicción buena y señas particulares nin-

guna, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el tiempo de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, número 1, D. Emilio Ramos Unamuno, residente en esta Plaza de Madrid, calle del Rosario, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 3 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ramos.

JG—6094

10.171

MASIP PUIG, Jaime; hijo de José y de Trinidad, natural de San Feliu de Pallarols, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio albañil, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ídem boca ídem, color sano, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Jaén número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—5997

10.172

MENDEZ LOPEZ, Valeriano, hijo de Manuel y de Dolores, soldado del regimiento Infantería Badajoz número 73, natural de Villayón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Villayón, de veintidós años; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajoz número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen-suceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—6029

10.173

MENDEZ PRIETO, Manuel; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Somozas, Ayuntamiento de ídem, Concejo de El Ferrol, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, estatura 1,680 metros, de estado soltero y de oficio jornalero; domiciliado en Somozas, Juzgado de primera instancia de El Ferrol, provincia de La Coruña; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Luciano Losada Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 23 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Luciano Losada. JG—6048

10.174

MENDEZ VILLANUEVA, Francisco; hijo de Ramón y de Purificación,

(Continúa en la página 1005.)

MINISTERIO DE HACIENDA

ESCALAFÓN DE DELINEANTES DEL CATASTRO DE LA RIQUEZA RÚSTICA, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921.

Número de orden.	Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIQUEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	Servicios en Catastro		
			PUEBLO	PROVINCIA				Años...	MeSES...	Días...
		Mayores con 4.000 pesetas y 500 de gratificación. (Oficiales de 2.ª clase.)								
1	1	D. Elías Corona Gómez-Gamero.....	Madrid	Madrid	20 Julio 1865.....	1 Agosto 1919.....	Central	6	9	16
		De primera con 4.000 pesetas. (Oficiales de 2.ª clase.)								
2	1	D. Pascual Falche Pucyo.....	Graus	Huesca	7 Mayo 1894.....	1 Agosto 1919.....	Central	3	9	17
3	2	Julio Prieto Nespereira.....	Orónse	Orónse	5 Diciembre 1896..	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	3	9	17
4	3	Aniceto Gómez Ocazarán.....	Villarrubia de Santiago.	Toledo	24 Abril 1885.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Toledo.....	3	9	17
5	4	Rafael A. del Pozo Rodrigo.....	Briviesca	Burgos	17 Mayo 1897.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Zamora.....	3	9	17
6	5	Francisco Cepado García.....	Almufécar	Granada	11 Noviembre 1873..	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	3	9	17
7	6	Manuel Molina Albert.....	Gilet	Valencia	25 Mayo 1900.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	3	9	17
8	7	Juan Estrados Bonet.....	Palma de Mallorca.....	Baleares	27 Julio 1899.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón.....	3	9	17
9	8	Antonio Varedas Rodríguez.....	Bilbao	Bilbao	30 Marzo 1889.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila.....	3	9	17
10	9	Alberto Sotillo Bernal.....	Salamanca	Salamanca	9 Febrero 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Salamanca.....	3	9	17
11	10	Inocente Abad Zayas.....	Madrid	Madrid	27 Diciembre 1893..	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	3	9	17
12	11	Eduardo Gaso García.....	Madrid	Madrid	18 Marzo 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Segovia.....	3	9	17
13	12	Francisco Molina Sáez.....	Madrid	Madrid	12 Octubre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara.....	3	9	17
14	13	Juan Miguel García-Holis García...	Madrid	Madrid	9 Octubre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara.....	3	9	17
15	14	Bartolomé Céspedes Herrero.....	Vera	Granada	25 Agosto 1889.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Almería.....	3	9	17
16	15	Antonio González Riebro.....	Madrid	Madrid	17 Enero 1894.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Segovia.....	3	9	17
17	16	Enrique Izquierdo Chirivola.....	Valencia	Valencia	24 Noviembre 1892..	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	3	9	17
18	17	Luis Valledado de Castro.....	Valladolid	Valladolid	31 Octubre 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Almería.....	3	9	17
19	18	José Fernández Benoy.....	Granada	Granada	14 Junio 1895.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada.....	3	9	17
20	19	Angel Albaladejo Sánchez.....	Murcia	Murcia	23 Diciembre 1894..	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia.....	3	9	17
21	20	Mariano Anel Ripollés.....	Zaragoza	Zaragoza	27 Abril 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada.....	3	9	17
22	21	Antonio Fernández-Marcote Carbonell	Mora	Toledo	17 Enero 1899.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia.....	3	9	17
23	22	Horacio Marco Albóniga.....	Yecla	Salamanca	7 Junio 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	3	9	17
24	23	Luis Martín Aguiló.....	Madrid	Madrid	6 Febrero 1883.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara.....	3	9	17
25	24	José Pizarro Pizarro.....	Tarazona	Zaragoza	2 Mayo 1898.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Almería.....	3	9	17
26	25	Lucas Benito Capdevilla.....	Casas de Cadereita.....	Cáceres	11 Mayo 1890.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres.....	3	9	17

Anexo núm. 2 - Página 997
 10 Junio 1922
 Gaceta de Madrid - Núm. 167

27	26	Alejandro Estrada Peláez	Buenos Aires	República Argentina	6 Diciembre 1884	1 Agosto 1919	Idem de Cádiz	3	9	17
28	27	José Martín Cubillo	Corvera	Lérida	10 Marzo 1896	1 Agosto 1919	Idem de Valladolid	3	9	17
29	28	Matías Palomar Gaspar	Cáceres	Cáceres	20 Julio 1892	1 Agosto 1919	Idem de Cáceres	3	9	17
30	29	Gabriel Casado Gómez	Madrid	Madrid	13 Febrero 1898	1 Agosto 1919	Idem de Cáceres	3	9	17
31	30	José Cerdeiras Rey	Vivero	Lugo	4 Marzo 1898	1 Agosto 1919	Idem de Cuenca	3	9	17
32	31	José Martínez Martínez	Huelva	Huelva	24 Enero 1896	1 Agosto 1919	Idem de Castellón	3	9	17
33	32	Siro Muñoz Muñoz	Yocla	Murcia	9 Diciembre 1892	1 Agosto 1919	Idem de Córdoba	3	9	17
34	33	Francisco Martínez Migotelsanz	Madrid	Madrid	14 Octubre 1896	1 Agosto 1919	Idem de Badajoz	3	9	17
De segunda, con 3.000 pesetas. (Oficiales de 3.ª clase.)										
35	1	D. Isidoro Ramos Pérez	Madrid	Madrid	17 Octubre 1895	1 Agosto 1919	Jefatura de Salamanca	3	9	17
36	2	Antonio Abad Muñoz	Madrid	Madrid	3 Noviembre 1900	1 Agosto 1919	Idem de Granada	3	9	17
37	3	José Sánchez Muñoz	Guadix	Granada	12 Octubre 1894	1 Agosto 1919	Idem de Granada	3	9	17
38	4	Miguel Benito Garijo	Logroño	Logroño	24 Mayo 1897	1 Agosto 1919	Idem de Valladolid	3	9	17
39	5	Francisco Ceylado Martínez	Villena	Alicante	21 Diciembre 1887	1 Agosto 1919	Idem de Cuenca	3	9	17
40	6	Conrado Joaquín Andrés	Montalbán	Teruel	10 Febrero 1897	1 Agosto 1919	Idem de Cuenca	3	9	17
41	7	Juan Sopena Ribó	Lérida	Lérida	17 Febrero 1900	1 Agosto 1919	Idem de Murcia	3	9	17
42	8	Andrés Ruiz Arce	Ciudad Real	Ciudad Real	10 Noviembre 1900	1 Agosto 1919	Idem de Ciudad Real	3	9	17
43	9	Constantino Núñez González	Montemayor de la Piñilla	Valladolid	26 Agosto 1896	1 Agosto 1919	Idem de Valladolid	3	9	17
44	10	Ramón Vicento Masonero	Salamanca	Salamanca	23 Noviembre 1891	1 Agosto 1919	Idem de Salamanca	3	9	17
45	11	Angel Díez Estéban	Torquemada	Palencia	1 Octubre 1894	1 Agosto 1919	Idem de Avila	3	9	17
46	12	José López García	Alicante	Alicante	29 Noviembre 1885	1 Agosto 1919	Idem de Murcia	3	9	17
47	13	Francisco Rosa Meca	Murcia	Murcia	8 Enero 1897	1 Agosto 1919	Idem de Sevilla	3	9	17
48	14	Laureano Martín Ramos	Ventosa del Río Almar	Salamanca	11 Agosto 1897	1 Agosto 1919	Idem de Salamanca	3	9	17
49	15	Miguel Magraner Lázaro	Valencia	Valencia	4 Diciembre 1894	1 Agosto 1919	Idem de Valencia	3	9	17
50	16	José Llorens Nadal	Valencia	Valencia	6 Febrero 1899	1 Agosto 1919	Idem de Castellón	3	9	17
51	17	Pablo Huerta Sendín	Zamora	Zamora	20 Junio 1898	1 Agosto 1919	Idem de Zamora	3	9	17
52	18	Eugenio García García	Madrid	Madrid	15 Junio 1892	1 Agosto 1919	Idem de Avila	3	9	17
53	19	Emilio Aranda Oliván	Coruña	Coruña	18 Marzo 1896	1 Agosto 1919	Idem de Guadalupe	3	9	17
54	20	Celso Morales Martínez	Duseña	Zaragoza	28 Julio 1890	1 Agosto 1919	Idem de Huelva	3	9	17
55	21	Ricardo Pérez Companys	Zaragoza	Zaragoza	3 Marzo 1893	1 Agosto 1919	Idem de Cuenca	3	9	17
56	22	León García Comendador	Sonseca	Toledo	21 Febrero 1892	1 Agosto 1919	Idem de Salamanca	3	9	17
57	23	Higinio Huerta Sancho	Burgos	Burgos	11 Enero 1893	1 Agosto 1919	Idem de Badajoz	3	9	17
58	24	José Cuadrado Suárez	Almadén	Ciudad Real	14 Abril 1894	1 Agosto 1919	Idem de Badajoz	3	9	17
59	25	Gabriel Rodríguez Rodríguez	Granada	Granada	25 Octubre 1891	1 Agosto 1919	Idem de Badajoz	3	9	17
60	26	Joaquín Pallás Torres	Alicante	Alicante	9 Septiembre 1894	1 Agosto 1919	Idem de Albacete	3	9	17
61	27	Antonio Alcaraz Montoyo	San Vicente	Alicante	10 Enero 1896	1 Agosto 1919	Idem de Alicante	3	9	17
62	28	Alberto López Monasterio	Madrid	Madrid	7 Agosto 1894	1 Agosto 1919	Idem de Sevilla	3	9	17
63	29	Francisco Valiés López	Santibenea	Huesca	14 Noviembre 1896	1 Agosto 1919	Idem de Segovia	3	9	17
64	30	Alfredo Pallardó Ruiz	Villalgorido del Júcar	Albacete	16 Enero 1893	1 Agosto 1919	Idem de Cuenca	3	9	17
65	31	Blas Pérez Irujo	Barcelona	Barcelona	3 Febrero 1894	13 Febrero 1920	Idem de Zamora	1	10	18
66	32	Emilio Vega Ochoa	Madrid	Madrid	28 Marzo 1894	13 Febrero 1920	Idem de Zamora	1	10	18
67	33	José Pacheco Kroeger	Málaga	Málaga	27 Noviembre 1893	13 Febrero 1920	Idem de Málaga	1	10	18
68	34	Abelardo González Huerta	Aranjuez	Madrid	29 Marzo 1896	13 Febrero 1920	Idem de Huelva	1	10	18
69	35	Emilio Ungo Villar	Valencia	Valencia	31 Octubre 1902	13 Febrero 1920	Idem de Valladolid	1	10	18
70	36	Isaac Alonso Lecñana	Cubo de Iureba	Burgos	15 Junio 1891	13 Febrero 1920	Idem de Zamora	1	10	18
71	37	Manuel Hernández Bracell	Murcia	Murcia	30 Noviembre 1897	13 Febrero 1920	Idem de Huelva	1	10	18
72	38	Angel Mirtula Linares	Elche	Alicante	1 Junio 1888	13 Febrero 1920	Idem de Sevilla	1	10	18
73	39	José Ruiz Martín	Calatayud	Zaragoza	18 Febrero 1899	24 Febrero 1920	Idem de Cáceres	1	10	18
74	40	Ignacio Pardiñas y de Miguel	Avila	Avila	5 Marzo 1900	20 Abril 1920	Idem de Avila	1	8	11
75	41	Rafael Juan Paz	Santa María	Balcares	15 Septiembre 1900	20 Abril 1920	Idem de Sevilla	1	8	11
76	42	Manuel Guzmán Folgueras	Madrid	Madrid	22 Febrero 1900	16 Agosto 1920	Idem de Guadalupe	1	4	15
77	43	Blas Martí Ciudad	Alcoy	Alicante	7 Febrero 1892	20 Agosto 1920	Idem de Castellón	1	4	11
78	44	Enrique Aznar Ruiz	Villarrobledo	Albacete	27 Marzo 1900	17 Noviembre 1920	Idem de Segovia	1	1	14
79	45	Francisco Leal Romano	Corella	Navarra	9 Abril 1895	17 Noviembre 1920	Idem de Almería	1	1	14
80	46	Agustín Maréó Martínez	Valencia	Valencia	24 Marzo 1898	31 Mayo 1927	Idem de Castellón	1	1	8

Número de orden	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	Servicios en Catastro		
			PUERTO	PROVINCIA				Años...	Meses...	Días...
		EXCEDENTES								
		De primera, con 4.000 pesetas. (Oficiales de 2.ª clase.)								
1	1	D. Luis Bertrán Castillo.....	Madrid	Madrid		1 Agosto 1919.....	Jefatura de Valladolid...	2		18
		De segunda, con 3.000 pesetas. (Oficiales de 3.ª clase.)								
2	1	D. Ramón Puelles Hernández.....	Porales del Río.....	Madrid	"	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Segovia.....			18
3	2	Julián Rodríguez Romero.....	Madrid	Madrid	"	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila.....		6	29
4	3	Gregorio Barco Martín.....	Madrid	Madrid	"	1 Agosto 1919.....	Idem de Badajoz.....		6	26
5	4	José Entrena Martínez.....	Calatayud	Zaragoza	"	1 Agosto 1919.....	Idem de Huelva.....		6	16
6	5	Manuel Púroz Alamán.....	Castellón	Castellón	"	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón.....		8	27
7	6	José de la Paz Martín.....	Sevilla	Sevilla	"	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....		10	17
8	7	Federico Monreal Cuesta.....	Madrid	Madrid	"	1 Agosto 1919.....	Idem de Cuenca.....	1		7
9	8	Manuel Murillo Romero.....	Trujillo	Cáceres	"	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres.....	1	10	23
10	9	Francisco Rívoro Gil.....	Santander	Santander	"	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	2		17
11	10	Federico Sánchez Ortega.....	Málaga	Málaga	"	13 Febrero 1920.....	Idem de Almería.....		4	23
12	11	Castano Copado Bernal.....	Cartagena	Murcia	"	1 Agosto 1919.....	Idem de Almería.....	2		7
13	12	Florencio Benedicto Garay.....	Zaragoza	Zaragoza	"	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	2	7	18
14	13	Timoteo Carreras Isoto.....	Logroño	Logroño	10 Junio 1902.....	13 Febrero 1920.....	Idem de Avila.....		11	2
15	14	Alojandro Escribano Ruiz.....	Cartagena	Murcia	29 Junio 1904.....	10 Febrero 1921.....	Idem de Zamora.....		1	15
16	15	Federico Alberich de la Campa.....	Madrid	Madrid	16 Marzo 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Huelva.....		3	3
17	16	José Membrillo García.....	Madrid	Madrid	25 Noviembre 1899..	1 Agosto 1919.....	Idem de Jaén.....		3	3
18	17	Luis Sevilla García.....	Madrid	Madrid	19 Septiembre 1892..	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila.....		3	5
19	18	Eulilio de Penagos Zalabardo.....	Madrid	Madrid	21 Mayo 1894.....	8 Septiembre 1921..	Idem de Jaén.....			

Madrid, 1 de Mayo de 1922

Ministerio de la Gobernación

SECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Mayo próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Anesio García Garrido.....	Oficial de primera clase en la Delegación de Gran Canaria.	Excedente.....	Artículo 41.
Manuel Arceja López.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Jubilado.....	Artículo 85.
Félix García Sánchez.....	Oficial de segunda clase en la estación sanitaria de Almería.	»	Fallecido.
Alberto Ortiz Betuerta.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Ceruela....	Oficial de tercera clase en el Ministerio.....	»
Ramón Lapeira Alavarría.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Gerona.....	Excedente.....	Artículo 41.
Antonio Yáñez Arroyo.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Ternel.....	Idem.....	Idem.
Sinesio Martínez Fernández-Yáñez	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Logroño.....	Idem.....	Idem.
D. María Ruiz de Conejo y Claudel..	Auxiliar de primera clase en el Gobierno de Barcelona.....	Auxiliar de primera clase en el Ministerio.....	Permuta.
D. Francisco José de Siles y Morell..	Auxiliar de primera clase en el Ministerio.....	Auxiliar de primera clase en el Gobierno de Barcelona.....	Idem.

Madrid, 7 de Junio de 1922.—El Subsecretario, B. Castro.

MINISTERIO DE FOMENTO

OBRAS PÚBLICAS.—PROVINCIA DE PALENCIA

CUADRO NUMERO 1

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-horas del obrero ordinario en esta provincia.

(Continuación de la GACETA núm. 157.)

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	0,225	0,225	0,250	0,275	0,325	0,350	0,400
Febrero	»	0,225	0,225	0,250	0,275	0,325	0,350	0,400
Marzo	»	0,225	0,250	0,275	0,300	0,325	0,350	0,425
Abril	»	0,250	0,250	0,275	0,300	0,350	0,350	0,425
Mayo	»	0,250	0,275	0,300	0,300	0,350	0,350	0,450
Junio	»	0,250	0,275	0,300	0,300	0,350	0,400	0,450
Julio	»	0,275	0,300	0,350	0,375	0,400	0,450	0,525
Agosto	0,225	0,275	0,300	0,350	0,375	0,400	0,450	0,525
Septiembre	0,225	0,275	0,300	0,350	0,375	0,400	0,450	0,525
Octubre	0,225	0,225	0,250	0,275	0,325	0,350	0,400	0,500
Noviembre	0,225	0,225	0,250	0,275	0,325	0,350	0,400	0,500
Diciembre	0,225	0,225	0,250	0,275	0,325	0,350	0,400	0,500
TOTALES.....								

Palencia, 5 de Enero de 1922.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, José María Sáinz.

CUADRO NUMERO 2

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	0,500	0,525	0,550	0,600	0,650	0,750	0,850
Febrero	»	0,500	0,525	0,550	0,600	0,650	0,750	0,850
Marzo	»	0,500	0,525	0,550	0,600	0,650	0,750	0,850
Abril	»	0,525	0,550	0,600	0,600	0,750	0,850	0,950
Mayo	»	0,525	0,550	0,600	0,650	0,750	0,850	0,950
Junio	»	0,525	0,550	0,600	0,650	0,750	0,850	0,950
Julio	»	0,525	0,550	0,600	0,650	0,750	0,850	0,950
Agosto	0,450	0,525	0,550	0,600	0,650	0,750	0,850	0,950
Septiembre	0,450	0,525	0,550	0,600	0,650	0,750	0,850	0,950
Octubre	0,450	0,525	0,550	0,600	0,650	0,750	0,850	0,950
Noviembre	0,450	0,525	0,550	0,600	0,650	0,750	0,850	0,950
Diciembre	0,450	0,525	0,550	0,600	0,650	0,750	0,850	0,950
TOTALES.....								

5 de Enero de 1922.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, José María Sáinz.

CUADRO NUMERO 3

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales hora del mampostero en esta provincia

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	0,425	0,450	0,475	0,525	0,575	0,675	0,775	0,875
Febrero	0,425	0,450	0,475	0,525	0,575	0,675	0,775	0,875
Marzo	0,425	0,450	0,475	0,525	0,575	0,675	0,775	0,875
Abril	0,450	0,475	0,525	0,575	0,675	0,775	0,875	0,875
Mayo	0,450	0,475	0,525	0,575	0,675	0,775	0,875	0,875
Junio	0,450	0,475	0,525	0,575	0,675	0,775	0,875	0,875
Julio	0,450	0,475	0,525	0,575	0,675	0,775	0,875	0,875
Agosto	0,475	0,475	0,525	0,575	0,675	0,775	0,875	0,875
Septiembre	0,475	0,475	0,525	0,575	0,675	0,775	0,875	0,875
Octubre	0,475	0,475	0,525	0,575	0,675	0,775	0,875	0,875
Noviembre	0,475	0,475	0,525	0,575	0,675	0,775	0,875	0,875
Diciembre	0,475	0,450	0,475	0,525	0,575	0,675	0,775	0,875
TOTALES.....								

Palencia, 5 de Enero de 1922.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, José María Sáinz.

CUADRO NUMERO 4

CUADRO de los valores medios mensuales de los transportes de la tonelada de hierro, desde los centros productores a las obras, y de la mano de obra por tonelada de hierro elaborada y construído, incluso el montaje.

MESES	AÑOS															
	1914		1915		1916		1917		1918		1919		1920		1921	
	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Trans- porte Pesetas
Enero	»	»	123,750	38,950	123,750	38,950	137,500	39,475	151,250	40,045	178,750	46,190	192,500	46,790	220,000	47,910
Febrero.....	»	»	123,750	38,950	123,750	38,950	137,500	39,475	151,250	40,045	178,750	46,190	192,500	46,790	220,000	47,910
Marzo.....	»	»	123,750	38,950	137,500	39,475	151,250	40,045	151,250	40,045	178,750	46,190	192,500	46,790	233,750	48,470
Abril.....	»	»	137,500	39,475	137,500	39,475	151,250	40,045	165,000	40,570	192,500	46,790	192,500	46,790	233,750	48,470
Mayo.....	»	»	137,500	39,475	151,250	40,045	165,000	40,570	165,000	40,570	192,500	46,790	192,500	46,790	247,500	49,055
Junio.....	»	»	137,500	39,475	151,250	40,045	165,000	40,570	165,000	40,570	192,500	46,790	220,000	47,910	247,500	49,055
Julio.....	»	»	151,250	40,045	165,000	40,570	192,500	41,740	206,250	42,280	220,000	47,910	247,500	49,055	288,750	50,750
Agosto.....	123,750	38,950	151,250	40,045	165,000	40,570	192,500	41,740	206,250	42,280	220,000	47,910	247,500	49,055	288,750	50,750
Septiembre.....	123,750	38,950	151,250	40,045	165,000	40,570	192,500	41,740	206,250	42,280	220,000	47,910	247,500	49,055	288,750	50,750
Octubre.....	123,750	38,950	123,750	38,950	137,500	39,475	151,250	40,045	178,750	41,140	192,500	46,790	220,000	47,910	275,000	50,210
Noviembre.....	123,750	38,950	123,750	38,950	137,500	39,475	151,250	40,045	178,750	41,140	192,500	46,790	220,000	47,910	275,000	50,210
Diciembre.....	123,750	38,950	123,750	38,950	137,500	39,475	151,250	40,045	178,750	41,140	192,500	46,790	220,000	47,910	275,000	50,210
TOTALES.....																

Este cuadro se refiere exclusivamente a los hierros redondos para hormigón armado por no haber en esta provincia obra metálica. Palencia, 5 de Enero de 1922.—Es copia.— El Ingeniero Jefe. José María Sainz.

Anexo núm. 2.—Página 1000 To Junio 1922 Gaceta de Madrid.—Núm. 161

CUADRO NUMERO 5

CUADRO de los valores medios mensuales de los transportes de la tonelada de cemento portland y de la mano de obra correspondiente a un metro cúbico de fábrica de hormigón armado.

MESES	AÑOS															
	1914		1915		1916		1917		1918		1919		1920		1921	
	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas	Mano de obra Pesetas	Transporte Pesetas
Enero.....	>	>	30,750	21,890	30,750	21,890	35,000	22,415	53,250	22,985	72,750	26,590	74,500	27,180	63,000	28,300
Febrero.....	>	>	30,750	21,890	30,750	21,890	35,000	22,415	57,500	22,985	72,750	26,580	74,500	27,180	69,500	28,300
Marzo.....	>	>	30,750	21,890	32,500	22,415	42,250	22,985	57,500	22,985	72,750	26,580	69,000	27,180	69,750	28,860
Abril.....	>	>	33,500	22,415	32,500	22,415	42,250	22,985	59,000	23,510	74,500	27,180	59,000	27,180	69,750	28,860
Mayo.....	>	>	33,500	22,415	35,250	22,985	44,000	23,510	71,000	23,510	74,500	27,180	59,000	27,180	71,500	29,445
Junio.....	>	>	33,500	22,415	35,250	22,985	44,000	23,510	71,000	23,510	74,500	27,180	63,000	28,300	71,500	29,445
Julio.....	>	>	34,250	22,985	36,000	23,510	47,500	24,080	76,250	25,220	78,000	28,300	69,500	29,445	76,000	31,140
Agosto.....	30,750	21,890	34,250	22,985	36,000	23,510	47,500	24,080	76,250	25,220	78,000	28,300	63,500	29,445	76,000	31,140
Septiembre.....	30,750	21,890	34,250	22,985	36,000	23,510	47,500	24,080	76,250	25,220	78,000	28,300	69,500	29,445	76,000	31,140
Octubre.....	30,750	21,890	30,750	21,890	32,000	22,415	45,000	22,985	72,750	24,080	74,500	27,180	63,000	28,300	75,000	30,600
Noviembre.....	30,750	21,890	30,750	21,890	33,500	22,415	45,000	22,985	72,750	24,080	74,500	27,180	63,000	28,300	75,000	30,600
Diciembre.....	30,750	21,890	30,750	21,890	33,500	22,415	45,000	22,985	72,750	24,080	74,500	27,180	63,000	28,300	75,000	30,600
TOTALES....																

En la mano de obra del metro cúbico de fábrica de hormigón armado se comprenden los costes medios de todos los elementos que entran en su composición a excepción de cemento y del hierro.

Palencia, 5 de Enero de 1922.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, José María Sáinz

OBRAS PÚBLICAS.—PROVINCIA DE PONTEVEDRA

CUADRO NUMERO 1

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del obrero ordinario en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero.....	»	0,33	0,33	0,35	0,33	0,43	0,47	0,53
Febrero.....	»	0,29	0,29	0,31	0,35	0,38	0,47	0,53
Marzo.....	»	0,29	0,29	0,31	0,35	0,38	0,47	0,53
Abril.....	»	0,27	0,27	0,28	0,32	0,35	0,47	0,53
Mayo.....	»	0,27	0,27	0,28	0,32	0,35	0,47	0,53
Junio.....	»	0,27	0,27	0,28	0,32	0,35	0,47	0,53
Julio.....	»	0,27	0,27	0,28	0,32	0,35	0,47	0,53
Agosto.....	0,27	0,27	0,27	0,28	0,32	0,35	0,47	0,53
Septiembre.....	0,27	0,27	0,27	0,28	0,32	0,35	0,47	0,53
Octubre.....	0,29	0,29	0,29	0,31	0,35	0,43	0,47	0,53
Noviembre.....	0,29	0,29	0,29	0,31	0,35	0,43	0,47	0,53
Diciembre.....	0,33	0,33	0,33	0,35	0,39	0,43	0,47	0,53
TOTALES.....								

Pontevedra, 24 de Diciembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, J. Trapote.—Es copia.

CUADRO NUMERO 2 Y 3

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero o mampostero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero.....	»	0,47	0,47	0,50	0,56	0,63	0,69	0,75
Febrero.....	»	0,42	0,42	0,44	0,50	0,55	0,69	0,75
Marzo.....	»	0,42	0,42	0,44	0,50	0,55	0,69	0,75
Abril.....	»	0,38	0,38	0,40	0,45	0,50	0,69	0,75
Mayo.....	»	0,38	0,38	0,40	0,45	0,50	0,69	0,75
Junio.....	»	0,38	0,38	0,40	0,45	0,50	0,69	0,75
Julio.....	»	0,38	0,38	0,40	0,45	0,50	0,69	0,75
Agosto.....	0,38	0,38	0,38	0,40	0,45	0,50	0,69	0,75
Septiembre.....	0,33	0,33	0,33	0,40	0,45	0,50	0,69	0,75
Octubre.....	0,42	0,42	0,42	0,44	0,50	0,55	0,69	0,75
Noviembre.....	0,42	0,42	0,42	0,44	0,50	0,55	0,69	0,75
Diciembre.....	0,47	0,47	0,47	0,50	0,56	0,63	0,69	0,75
TOTALES.....								

Pontevedra, 24 de Diciembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, J. Trapote.—Es copia.

OBSERVACIONES.—En esta provincia el jornal del cantero y del mampostero es igual, pues indistintamente trabajan en una y otra profesión, siendo el nombre común a las dos clases de obreros.

OBRAS PUBLICAS.—PROVINCIA DE SALAMANCA

CUADRO NUMERO 1

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del obrero ordinario en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	>	0,20	0,20	0,25	0,25	0,30	0,35	0,45
Febrero	>	0,20	0,20	0,25	0,25	0,30	0,35	0,45
Marzo	>	0,20	0,20	0,25	0,25	0,30	0,35	0,45
Abril	>	0,20	0,20	0,25	0,25	0,30	0,35	0,45
Mayo	>	0,20	0,20	0,25	0,25	0,30	0,35	0,45
Junio	>	0,20	0,20	0,25	0,25	0,30	0,40	0,45
Julio	>	0,20	0,20	0,25	0,25	0,30	0,40	0,45
Agosto	0,20	0,20	0,20	0,25	0,25	0,30	0,40	0,45
Septiembre	0,20	0,20	0,20	0,25	0,25	0,30	0,40	0,45
Octubre	0,20	0,20	0,25	0,25	0,25	0,30	0,40	0,45
Noviembre	0,20	0,20	0,25	0,25	0,25	0,30	0,40	0,45
Diciembre	0,20	0,20	0,25	0,25	0,25	0,30	0,40	0,45
TOTALES								

Salamanca, 14 de Enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, B. Oliva.

CUADRO NUMERO 2

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	>	0,40	0,40	0,45	0,45	0,50	0,50	0,70
Febrero	>	0,40	0,40	0,45	0,45	0,50	0,50	0,70
Marzo	>	0,40	0,40	0,45	0,50	0,50	0,55	0,70
Abril	>	0,40	0,40	0,45	0,50	0,50	0,55	0,70
Mayo	>	0,40	0,40	0,45	0,50	0,50	0,60	0,70
Junio	>	0,40	0,40	0,45	0,50	0,50	0,60	0,70
Julio	>	0,40	0,40	0,45	0,50	0,50	0,60	0,75
Agosto	0,40	0,40	0,40	0,45	0,50	0,50	0,65	0,75
Septiembre	0,40	0,40	0,40	0,45	0,50	0,50	0,65	0,75
Octubre	0,40	0,40	0,40	0,45	0,50	0,50	0,65	0,75
Noviembre	0,40	0,40	0,40	0,45	0,50	0,50	0,65	0,75
Diciembre	0,40	0,40	0,40	0,45	0,50	0,50	0,70	0,75
TOTALES								

Salamanca, 14 de Enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, B. Oliva.

CUADRO NUMERO 3

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del mampostero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	>	0,35	0,35	0,40	0,40	0,45	0,45	0,65
Febrero	>	0,35	0,35	0,40	0,40	0,45	0,45	0,65
Marzo	>	0,35	0,35	0,40	0,40	0,45	0,50	0,65
Abril	>	0,35	0,35	0,40	0,40	0,45	0,60	0,65
Mayo	>	0,35	0,35	0,40	0,40	0,45	0,50	0,65
Junio	>	0,35	0,35	0,40	0,40	0,45	0,50	0,65
Julio	>	0,35	0,35	0,40	0,40	0,45	0,55	0,70
Agosto	0,35	0,35	0,35	0,40	0,40	0,45	0,55	0,70
Septiembre	0,35	0,35	0,35	0,40	0,40	0,45	0,55	0,70
Octubre	0,35	0,55	0,53	0,40	0,40	0,45	0,60	0,70
Noviembre	0,35	0,55	0,35	0,40	0,40	0,45	0,60	0,70
Diciembre	0,35	0,35	0,35	0,40	0,40	0,45	0,65	0,70
TOTALES.....								

Salamanca, 14 de Enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, B. Oliva.

(Continuar)

natural de Prado-Castillo de Miño (Oranse), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atezanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—5993

10.175

MIRANDA PADRON, Primitivo; hijo de Juan y de Juana, natural de Viverdo del Hierro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio trabajador; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del batallón de Cazadores Gomera-Hierro número 23, D. Lorenzo Machado Méndez, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 15 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Machado. JG—6130

10.176

MESA CAPARROS, Francisco; natural de Cuevas (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 28 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—5981

10.177

MILAN GARCIA, Leopoldo; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Casares (Málaga), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiocho años de edad; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, si sabe leer y escribir, señas particulares ninguna, al desertar iba vestido de uniforme de artillero, cuyas prendas son: guerrera de kaki, pantalón de ídem, gorra de paño y zapatos de reglamento; fué procesado por el delito de deserción al frente del enemigo en ocasión de encontrarse prestando sus servicios en la posición de Zoch-Arbaá; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Eleuterio Bartolomé Udave, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Ceuta y prestando sus ser-

vicios en la plaza de Tetuán.—Tetuán, 2 de Mayo de 1922.—Eleuterio Bartolomé. JG—6161

10.178

MIRANDA ALVAREZ, Marcelino; hijo de Manuel y de Casimira, soldado del Regimiento Infantería Badajoz, número 73, natural de Mata, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Grado, provincia de Oviedo, de veintiún años, de profesión labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Badajoz, número 73, Comandante don Emilio Linares Merca, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Abril de 1922.—Emilio Linares. JG—6005

10.179

MOLLADA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Modesto y de Dolina, natural de Pedroso, parroquia de Valdeunas, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, vecindado en Pedroso, Juzgado de primera instancia de Lena, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava región; nació el 10 de Julio de 1898, de oficio picador de carbón, soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,582 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; encartado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Manuel Serrano Oliva, residente en Tetuán, y desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 20 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Serrano. JG—6162

10.180

MUNOZ AGULLO, Rafael; hijo de Antonio y de María, natural de Alicante, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, de profesión sastre, de veintinueve años, diez meses y veinte días de edad, su estatura 1,615 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz gruesa, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Joaquín Guillermo Aguilar, residente en Tetuán, Batallón Cazadores Madrid, número 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 24 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Guillermo. JG—6155

10.181

MUNOZ PALENZUELA, Félix; hijo de Blas y de Antonia, natural de Ce- vico de la Torre, provincia de Palen-

cia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ceviso de la Torre, provincia de Palencia; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 4 de Mayo de 1922.—Enrique Meneses. JG—6120

10.182

NAJAR CAMPOS, Juan; hijo de Tomás y de Soledad, natural de Méjico, soltero, de profesión marinero, de treinta años de edad, estatura regular, nariz aguileña, boca regular, pelo y ojos negros, color trigueño, no usa barba, siendo sus señas particulares las siguientes: en la mano izquierda una M y una G tatuada, y en ambos antebrazos tatuajes representando una mujer, con un letrero en el brazo izquierdo que dice: "Recuerdo de mi Feliciano. Glasgow, 25 4-15." En el mismo brazo un corazón. En el brazo derecho la inscripción "Feliciano Granero, Barcelona", y al otro lado del mismo antebrazo dos corazones atravesados por una flecha, y debajo la palabra "Lena"; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Adolfo Saura, con destino en el Arsenal de este departamento.—El Ferrol, 29 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Adolfo Saura. JM—6051

10.183

NUET MARTI, José María; hijo de Francisco y de Victoria, natural de Vallis, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión aprensador, de veintidós años de edad, descorociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 17 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—6066

10.184

OCEJON MONTERO, Mariano; natural de Cartagena, hijo de José y Josefa, soltero, de oficio fogonero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villaturio, con las señas personales de 1,603 metros de estatura, pelo negro, ojos al pelo, barba poblada y color sano; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de

Infantería D. Ramiro Llamas del Toro. Juez del expediente que por la falta grave de deserción le instruye, con domicilio en la calle Medinas, número 1, segundo, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Valencia, 25 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—6172

10.185

OLIVARES CERDA, Rafael; hijo de Ginés y de Dolores, natural de Yecla (Murcia), vecindado en Yecla, de estado soltero, apodo no se le conoce, de oficio bracero, de veintidós años de estatura 1,590 metros; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sasiro, en el cuartel de San Pedro de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Palma, 25 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

JG—3111 y 6112

10.186

OLLE PONSIRENE, Jaime; hijo de Pedro y de Juana, natural de Barcelona, de profesión pintor, de veintidós años de edad, de estatura 1,833 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tenerife número 64, D. Pompeyo Galindo Lladó, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—6128 y 6128

10.187

OLMO RODRIGUEZ, Marcelino; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Oviedo, vecindado últimamente en Cudrillero, Juzgado de primera instancia de Pravia, Oviedo, y con residencia últimamente en Cárdenas, Cuba, de veintidós años de edad y profesión comerciante, contra quien se sigue expediente de deserción por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Antonio Vidal Moya, residente en el Aeródromo de Cuatro Vientos, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 28 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Vidal.

JG—6030

10.188

ORIAS-CUEVA, Eulogia; hijo de José y de Eulogia, natural de Lope, provincia de Huelva; procesado por el delito de deserción, siendo sus señas personales: pelo castaño, barba poca, ojos garzos, color amarillento; comparecerá dentro del término de sesenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Al-

férez del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, D. Hermógenes Gómez, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 28 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Hermógenes Gómez.

JG—6143

10.189

PADRON ARMAS, Amelita; hijo de Domingo y de Ursula, natural de Valverde del Hierro, Ayuntamiento de Valverde del Hierro, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio trabajador; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Gómera-Hierro, número 23, D. Lorenzo Machado Méndez, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 15 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Machado.

JG—6132

10.190

PADRON ZANORA, Juan; hijo de Juan y de María Antonia, natural de Valverde del Hierro, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Gómera-Hierro, número 23, D. Lorenzo Machado Méndez, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 15 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Machado.

JG—6131

10.191

PARRAUA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Jacobo y de Carmen, natural de Allo Santa Eulalia, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano García Montero, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 21 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Mariano García.

JG—6139

10.192

PABLO ENPOSITO, Pablo; hijo de Pedro y de María, natural de Albox, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Huércal-Overa, de veintidós años de edad y once meses, soltero, de oficio

jornalero, estatura 1,665 metros, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba nascente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez instructor del Batallón de Instrucción D. Julio Mena Zueco, residente en el Campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento Carabanchel, 3 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Julio Mena.

JG—6033

10.193

PAREDES PINERO, Manuel; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Meaña, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, de oficio marinero; procesado por el delito de deserción, siendo sus señas personales: pelo y ojos castaños, barba poca, color pigmentado, particulares pingües; comparecerá dentro del término de noventa días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor, Capitán del primer regimiento de Infantería de Marina de guarnición en esta ciudad, D. Alfonso García Anillo, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—San Fernando, 25 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfonso García.

JM—6141

10.194

PARRAMON, Salvador; hijo de desconocidos; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, don Jesús Carro Sarmiento procesado en causa por deserción de buque mercante.—Vigo, 5 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor Jesús Carro.

JM—6173

10.195

PEREZ ALONSO, Francisco; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Godes, Ayuntamiento de Caldas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Godes, Juzgado de primera instancia de Caldas, provincia de Pontevedra, Distrito militar de la octava región; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 23 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Manuel del Pino.

JG—6052

10.196

PIERDULO MARSANS, Ramón; natu-

de Cervera (Lérida), de estado desconocido, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, color sano, frente estrecha, aire marcial; domiciliado últimamente en Cervera; procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.
JG—6089

10.197

PÉREZ GARIZANES, Francisco; hijo de Leonardo y de Cecilia, natural de Ceasmeros (Guasca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano, frente regular, aire marcial, estatura 1,600 metros señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y que según noticias en Mompeloir (Francia); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Guasca y en la Gaceta de Madrid ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya número 6, D. Antonio Lozano Berra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 5 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.
JG—6090 y 6091

10.198

PÉREZ DOCAMPO, José Manuel; hijo de Benigno y Antonia, natural de Cebeira, provincia de La Coruña, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en la Habana, a quien se le instruye expediente por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento de 16 de Febrero último; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Joaquín Seiño Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa María de Ortigueira, y de no presentarse dentro de dicho plazo será declarado prófugo, según determina el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de marinería de la Armada.—Ortigueira, 28 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seiño.
JM—6100

10.199

PÉREZ LOBERTERO, Jesús; hijo de Vicente y Antonia, natural de Cebeira, provincia de Coruña, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Nueva York, a quien se le instruye expediente por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada por haberle correspondido en llamamiento de 16 de Febrero último; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Alfé-

rez de navío D. Joaquín Seiño Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa María de Ortigueira; de no presentarse dentro de dicho plazo, será declarado prófugo, según determina el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de marinería de la Armada.—Ortigueira, 28 de Abril de 1922.—Joaquín Seiño.
JM—6099

10.200

PIERNAS MARTÍNEZ, Manuel; hijo de José y Antonia, natural de Regoa, provincia de Coruña, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en la isla de Cuba, a quien se le instruye expediente por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento de 16 de Febrero último; comparecerá en el término de sesenta días ante el Alférez de navío D. Joaquín Seiño Fontela, en la Ayudantía de Santa María de Ortigueira; de no presentarse dentro de dicho plazo será declarado prófugo, según determina el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de marinería de la Armada.—Ortigueira, 28 de Abril de 1922.—Joaquín Seiño.
JM—6097

10.201

PONS MOLL, Pacífico; hijo de Trinidad y de Nicolás, natural de Villacarlos (Baleares), de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; señas particulares: dos cicatrices de escrófulas en el lado derecho; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón.
JG—6087

10.202

PORTELA CAELO, Manuel; hijo de Jesús y de Juana, natural de Vías, Ayuntamiento de Carnota, provincia Ayuntamiento de Carnota, provincia jornalero, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Antonio Aymat Jordá, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.
JG—6154

10.203

POZO FANEDE, Pejerto; hijo de Domingo y de Rosario, natural de Pijos, parroquia de Pijos, Ayuntamiento de Lugo, de la provincia de Lugo, de veintinueve años de edad, pelo castaño, ce-

jas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Luciano Lozano Rossé, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 22 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Luciano Lozano.
JG—6116

10.204

QUINTERO CASTANEDA, Pascual; hijo de Eleuterio y de Andrea, natural de Valverde del Hierro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio trabajador; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Gomera-Hierro, número 23, D. Lorenzo Machado Méndez, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 15 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Machado.
JG—6133

10.205

QUIRANT LOPEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Buenaventura, natural de Elche, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares; barba poca; domiciliado últimamente en Elche, provincia de Alicante; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios de Medrano y Martí, Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa, número 2, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Alicante, 29 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.
JG—5985

10.206

REINALDOS ARIAS, José; hijo de Francisco y Francisca, natural de La Unión (Murcia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Luis Sánchez.
JG—6053

10.207

REGUEIRA GARCIA, José María; hijo de José María y de Manuela, natural de Ribeira (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad, ojos, cejas y pelo pardos; frente, nariz y boca regulares; color sano, estatura regular; domiciliado últimamente en Castiellas-Ribeira; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Oficial segundo de la reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. Alfonso Menéndez Álvarez.—Erandio, 27 de Abril de 1922.—Alfonso Menéndez.

JM—6046

10.208

RODRIGUEZ CASTRILLON, Alejandro; hijo de Alejandro y de Marcelina, soldado del Regimiento Infantería Badajoz, número 73, natural de Coaña, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Coaña, provincia de Oviedo, de treinta y dos años; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Abril de 1922.—Emilio Linares.

JG—6007

10.209

RODRIGUEZ GARCIA, José; hijo de Serafín y de Manuela, natural de Brión, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de veintinueve años de edad, estatura 1,563 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 21 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—6107

10.210

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; hijo de Mateo y Consuelo, natural de Villafra de los Barros (Badajoz), de estado soltero, profesión alarife, de treinta y un años de edad, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, no sabe leer ni escribir, señas particulares ninguna, al desertar iba vestido con el uniforme de artillero, cuyas prendas son: guerrera de kaki, pantalón de ídem, gorro de paño y zapatos de reglamento; fué procesado por el delito de desertión en ocasión de encontrarse en el Hospital Militar de esta plaza; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Carreto Díaz, Teniente de Artillería con destino en la Comandancia de Ceuta y prestando sus servicios en la plaza de Tetuán.—Tetuán, 2 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Carreto.

JG—6100

10.211

ROLDAN IVARS, José; hijo de José y Francisca, natural de Benisa (Alicante), provincia de Lugo, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del regimiento Infantería Jaén número 72, don Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona 24 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María.

JG—6049

10.212

ROLDAN IVAN, José; hijo de José y Francisco, natural de Benisa (Alicante), del reemplazo de 1920, en la actualidad veintitrés años de edad, estado, oficio y señas particulares se desconocen, con residencia en la actualidad en Nueva York, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 28 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—5984

10.213

ROMERO BALLESTERO, Alfonso; hijo de Alfonso y de Cipriana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba naciente, boca regular, frente despejada; procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdr 29.º de Caballería, D. Cándido Vigueira Fulló, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 24 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Cándido Vigueira.

JG—6078

10.214

ROS SILLES, Francisco; hijo de Juan y de Francisca, natural de Sagunto, de veintinueve años de edad, de estado soltero, marinero, siendo sus señas personales pelo, ojos y barba castaños, color pálido; procesado por el delito de maltrato de obra a superior, comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán del primer Regimiento Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, D. Alfonso García y Anillo, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—San Fernando, 25 de Abril de

1922.—El Capitán Juez instructor, Alfonso García Anillo.

JM—6142

10.215

ROSA LEON, Conrado la; hijo de Onofre y de Filomena, natural de Benjúzar, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años de edad, estatura 1,659 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en Benjúzar (Alicante); procesado por al falta grave de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla número 59 D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Casiano García.

JG—6083

10.216

RUBIDO CASAS, José María; hijo de José y de Angela, natural de La Piedra, provincia de La Coruña, de profesión pescador, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, a quien se le instruye expediente por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada por haberle correspondido en llamamiento de 16 Febrero último; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Alferez de navío, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Santa Marta de Ortigueira, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro de dicho plazo se le declarará prófugo, según determina el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada. Ontigueira, 28 de Abril de 1922.—El Alferez Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—6103

10.217

RUBIO ALVAREZ, Antonio; hijo de José y de Teresa, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz número 73, natural de Merillés, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Merillés; procesado por falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Badajoz número 73, D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 23 de Abril de 1922. Emilio Linares.

JG—5994

10.218

RUIZ ROMERO, Alfonso; hijo de Tomás y de María, natural de La Coronada (Badajoz), de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,729 metros, señas particulares ninguna;

domiciliado últimamente en su pueblo y según noticias de Nueva York; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—6085

40.219

SAN JOSE BELTRAN, Perfecto; hijo de Cucufate y de Asunción, natural de Saira Engascesán (Castellón de la Plana), de estado soltero, de oficio ladrillero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño, ojos al pelo, cejas al ídem, color sano, nariz regular, barba saliente, boca regular, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción; comparecerá ante el Juez instructor de la Unidad Automovilista de Ceuta, Teniente D. Julio Martínez Beriverana, dentro del plazo de treinta días, a partir del que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento que de efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Julio Martínez. JG—6038

40.220

SAN JUAN DIEZ, José; hijo de Celedonio y de Gervasia, natural de Mambrilla, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mambrilla, provincia de Burgos; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 4 de Mayo de 1922.—Enrique Meneses. JG—6123

10.221

SANCHEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Felisa, soldado del Regimiento Infantería Badajoz, número 73, natural de Grado (Oviedo), de veintiocho años; domiciliado últimamente en Grado; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido/que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 24 de Abril de 1922.—Emilio Linares. JG—6005

10.222

SANTAYA PAZ, Constantino; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Coiros, Ayuntamiento de Coiros, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Betanzos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—6012

10.223

SANTIBANEZ HERNANDEZ, Benjamín; hijo de Dionisio y de Nicasia, natural de Casar de Palomero (Cáceres), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia, número 95, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Barcelona, número 3, D. Ricardo Gordoncillo Cabrelles, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Gordoncillo. JG—6011

10.224

SCHIPHORST, Arnaldo; súbdito y Oficial de la Marina mercante alemana, desembarcado en Hamburgo (Alemania), cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina de Coruña, ante el Juez instructor Alférez de fragata de la reserva auxiliar D. Luis Naya López, para ser notificado del auto de procesamiento por hurto de mercancías de a bordo del vapor alemán "Soneck", en donde figuraba como Oficial, ser indagado y constituirse en prisión, con apercibimiento de que, de no presentarse en término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Coruña, 2 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6039

10.225

SERAROLS CAROL, José; hijo de Ramón y de Antonia, natural de San Martín Sasgayola, Ayuntamiento de San Martín de Sasgayola, provincia de Barcelona, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,520 metros; domiciliado últimamente en San Martín Sasgayola, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Te-

nerife, número 64, D. Pompeyo Galindo Lladó, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—6129 y 6129 bis

10.226

SERRAIMA OLIVA, Bartolomé; recluta perteneciente a la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, natural de Maslloréns (Tarragona), hijo de Pedro y de Rosa; nació en 4 de Marzo de 1900, siendo sus señas: pelo castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, barba, boca y frente regulares; color pálido, sin señas particulares; de estatura 1,610 metros; comparecerá ante el Juzgado permanente de instrucción, sito en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, primero, segunda, donde se le sigue expediente por falta de concentración, y, de no hacerlo en el término de treinta días, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cristóbal Fernández. JG—6000

10.227

SOLANA AGUDO, César; hijo de Dimas y Amalia, natural de Lliano (Santander), de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Villaescusa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, 3 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—6148

10.228

SOLANO TASON, Antonio; hijo de Cleofe y de Isabel, natural de Lierno (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Rivamontán al Monte; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, 3 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—6149

10.229

TEIXIDO ESTEVE, Bartolomé; na-

LURAL de Masalcoreig (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,705 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba al pelo, boca regular, color sano, frente airosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Masalcoreig; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—6071

10.230

TOLSA PADRON, Gabriel; hijo de Antonio y Feliciano, natural de Valverde del Hierro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor Sr. Batallón de Cazadores Gomera-Hierro, número 23, D. Lorenzo Machado Méndez, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 15 de Abril de 1922.—Lorenzo Machado. JG—6131

10.231

TOLOSA VILA, José; natural de Masoterías (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Masoterías; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—6068

10.232

TOMAS JIMENEZ, Alfonso; hijo de Enrique y de Isabel, natural de Murcia, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, su estatura 1,772 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, encartado en el expediente de deserción que se le instruye; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón de Cazadores de Masalcoreig número 2, D. Joaquín Guillermo Aguilan, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tortosa, 24 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Guillermo. JG—6156

10.233

TORRECILLA RODRIGUEZ, Inocente; hijo de Benito y de Isabel, natural de Madrid, provincia de ídem, de estado soltero, profesión comerciante, en la actualidad soldado de la Compañía Mixta de Sanidad Militar; procesado por insulto de obra a superior, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba regular, estatura 1,628 metros; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 26 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Rafael Laá. JG—6081

10.234

TORRES, Idefonso, y Petronila Cañizares; de naturalidad y paradero desconocido, padres del soldado que fué de este regimiento de Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, José Torres Cañizares, fallecido abintestado en la plaza de Larache el día 26 de Agosto último pasado, manifestarán su actual residencia en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente edicto al Sr. Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Taxdir 29.º de Caballería, D. Francisco Zuleta y Quispe de Llano, residente en la plaza de Larache, a fin de poder acreditar quién son los únicos y legítimos herederos del causante.—Larache, 27 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Zuleta. JG—6077

10.235

VAL SELVA, José; hijo de Estanislao y de Esclavitud, natural de la parroquia de Camugo (Pontevedra), de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Jaén número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—6023

10.236

VALERO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Angel y de Juana, natural de Torreveja, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión Calderero, de veintidós años de edad, estatura 1,598 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba regular, boca ídem, color sano, frente estrecha; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por la falta grave de deserción por haber fal-

tado a concentración; comparecerá en término de treinta días contados desde la publicación de la presente ante el Teniente Juez del regimiento de Infantería Tenerife número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife (islas Canarias), en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife 18 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos. JG—6127

10.237

VALVERDU FARRERA, Juan; hijo de Juan y de Clara, natural de Tarrés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,563 metros, del sorteo para el reclutamiento de 1921, por el Ayuntamiento de Tarrés; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Baquer, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 5 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—6146

10.238

VAZQUE OJO, Manuel; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Golpellás, Ayuntamiento de Padernes de Allariz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,520 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba lampiña, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Golpellás, provincia de Orense; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo número 7, D. Gabriel Trujillo, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 20 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Gabriel García Trujillo. JG—6079

10.239

VAZQUEZ VIVO, Luis; hijo de Gregorio y de Dolores, natural de Valencia, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, a quien se le sigue expediente de prófugo por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre de 1920, para recoger la cartilla naval; domiciliado últimamente en Valencia, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dotres, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de expediente, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.

Valencia, 2 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—6175

10.240

VECIANA RECASÉN, Marcelo; hijo de Juan y de María, natural de Rodofia, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor don Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria número 89, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 23 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—6064

10.241

VEGA MARTINEZ, José Antonio; hijo de Angel y de María, natural de Ribadesella, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Ribadesella, Juzgado de primera instancia de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava región; procesado por falta grave de primera deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol D. Manuel del Pino y Díaz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 23 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Manuel del Pino. JG—6050

10.242

VIGIL ELACERI, Jesús; hijo de Nicolás y de Piedad, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinticinco años de edad, estudiante, de estado soltero, avocinado últimamente en Bilbao, y cuyas señas personales son: estatura 1,649 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca pequeñas, frente espaciosa, barba poblada, color bueno y sin ninguna seña particular; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Comandante del regimiento de Infantería Garelano número 43, D. Luis Arguijo Izaguirre, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa que a Jesús Vigil le instruye por hurto a doña Ana Zalla, al objeto de que comparezca en este Juzgado, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 26 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Arguijo. JG—6004

10.243

YANEZ SEGURA, Enrique; hijo de

Blas y Matilde, natural de Zubia (Granada), soltero, carretero, de veintisiete años, pelo negro, cejas al pelo, ojos malados, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente regular, airmarcial, señas particulares ninguna, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Zubia, partido judicial de Campillo (Granada); comparecerá ante el Juez instructor del batallón Cazadores de Talavera número 13, Teniente D. Ramón Prosper Martín, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 26 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Prosper. JG—6159

10.244

ALMIRALL ALESMANY, Josefa; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Amalia, 20, cuarto, primera; procesada en causa número 290 de 1915, sobre estufa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7016

10.245

BOVE SARONEROLA, Josefa (a) La Pepa de Gracia; natural de Barcelona, vecina que fué de Tortosa y de residencia ignorada; procesada por causa de hurto; comparecerá en término de ocho días de penas adentro en la prisión preventiva del partido de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio en derecho procedente. 7046

10.246

CABALLERO VIVANCO, Juan; procesado en causa número 150 de 1919, sobre estufa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7047

10.247

CORDOBA NAVAS, José; natural y vecino de Córdoba, hijo de Francisco y de Ana, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio cocinero y sin instrucción; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Córdoba, para notificarle la ejecutoria y reducirle a prisión para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 7049

10.248

DAUREMONT AVOE JACK, Andrés; hijo de Jack Josef y de María, natural de París, de estado soltero, profesión ingeniero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 9, entresuelo; procesado en causa número 293 de 1919, sobre hur-

to; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7044

10.249

FERNANDEZ ARAGONES, Francisca; de estado soltera, profesión carnicera, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Tarragona; procesada en causa número 80 de 1918, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 7045

10.250

GOMEZ GARCIA, Elena; de treinta y seis años de edad, soltera, jornalera, natural de San Juan de Muro, Ayuntamiento de Láncara, partido judicial de Sárria; vecina de Lugo, hija de Angel y de Manuela, de estatura regular, nariz corva, boca pequeña, cara redonda, ojos castaños, pelo y cejas negras y visto traje de lana negro; comparecerá ante el Juzgado del Ferrol, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada en 21 de Mayo último en la pieza de la causa número 147 de 1920, que se instruye sobre robo; apercibida de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 7020

10.251

GOSIN NUPON, Eduardo; hijo de Eugenio y de Isidra, natural de Castelldefells (Barcelona); de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, 41, cuarto, segunda; procesado en causa número 944 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7043

10.252

MALLA CASTRO, Ramón; conocido también por Emilio León Castro, hijo de Emilio y de Concepción, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Tortosa y vecino en 1914 de Gerona, calle del Pou Rodó, número 6, segundo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de notificarle el auto de conclusión de sumario e ingresar en la cárcel del partido, en méritos de la causa seguida contra el mismo, sobre hurto; en calidad de preso; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y será declarado rebelde. 7022

10.253

MATEOS MECUEL, Aureliano, (a) El Aurelio; natural de Perdigon (Zamora), de estado soltero, profesión jor-

nalero, de treinta años de edad, hijo de José y de Florentina; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 122 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital de Guipúzcoa, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y práctica de las demás diligencias inherentes a este Estado. 7044

10.254

MESA URBANO, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de José y de Encarnación; domiciliado últimamente en Málaga, Piniños, 1; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión, decretada en la causa número 52 de 1917; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término se declarará rebelde. 7009

10.255

MORATO PARES, Paulina; hija de Ramón y de Rosa, natural de Santa Cecilia de Beldragó (Barcelona), de estado casada, profesión camarera de hotel, de cincuenta años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Baja de San Pedro, 61, cuarto, segunda; procesada en causa número 944 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7012

10.256

PEREZ MENDOZA, Aureliano; de treinta años de edad, hijo de José y de Rosa, casado, ambulante, natural de Avilés y vecino de Baracaldo, el cual residió en Oviedo, procesado en causa por robo y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo. 7033

10.257

SOPEDEA JIMENEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7026

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ATECA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita por medio de la presente a las señoras Carmen Jiménez Gabane y Ra-

mona Díaz Jiménez, para que el día 22 de Junio próximo, a las nueve de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Zaragoza, Sección segunda, para su asistencia como procesadas al juicio oral de causa seguida contra las mismas, sobre hurto, con el número 16 de 1921, bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ateca, 23 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

JO—7010

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a la persona o personas dueñas de una llave inglesa con dos bocas muy grandes en los extremos y de medio metro de larga próximamente, que fué hallada el día 9 del actual en las inmediaciones de la casa denominada Vista Aelgre, de la dehesa de San Román, de este término, para que en el plazo de diez días comparezcan en este Juzgado con el fin de recibirles declaración y responder a los cargos que les resultan en el sumario que instruyo sobre robo con el número 116 del presente año, excitándose al propio tiempo el celo de los Agentes de la Policía judicial para que procedan a la práctica de gestiones en averiguación de quién sea la dicha persona, comunicando las noticias favorables que se obtengan, y se requiere a todos los ciudadanos para que si alguno las conoce comparezca a manifestarlo, pues así lo he acordado en el expresado sumario.

Dado en Badajoz a 20 de Mayo de 1922.—El Juez, Manuel Mesa.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—7011

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Distrito de la Barceloneta, de esta capital, en el procedimiento de apremio sumario por los trámites de la ley Hipotecaria que en dicho Juzgado y bajo mi actuación, sigue la Sociedad mercantil Kaupé & Wildé, contra D. Félix de Errazquin y Obieta, se saca a pública subasta como finca hipotecada en garantía de la cantidad que se reclama, una porción de terreno para edificar, de figura irregular, situada en el término municipal del pueblo de San Vicente de Sarriá y territorio de Pedralbes, correspondiente al partido judicial de esta capital, circunscripción del Registro de la Propiedad de Occidente de la misma, de superficie 5.693 metros 95 decímetros cuadrados, equivalentes a 150.707 palmos 46 centímetros, también cuadrados, lindante: al Norte, con restante terreno del Sr. Errazquin; al Sur, con propiedad de D. Eusebio Güell o sus sucesores, antes D. Enrique Durán; al Este, con el eje del camino llamado de Casa Vidal o de Santa Catalina, y al Oeste, con doña Magdalena Deu de Nubiola, antes D. Vicente Piera y Mas, anteriormente D. Pedro Baruel, valorada de común acuerdo por las partes en la escritura de cons-

titución de hipoteca y a los efectos de la subasta en 150.000 pesetas.

El remate se celebrará el día 11 de Julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, instalado en el patio segundo del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el indicado de 150.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los postores que no estén expresamente exceptuados por la ley deberán consignar en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 el tipo de la subasta para tomar parte en ésta.

Barcelona, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Alejandro Simarro.

X—1552

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Distrito del Hospital, en providencia de primero del que cursa, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria por D. Manuel Soler Roca, contra D. Juan Batés y Boms; se expide el presente, por el que se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Una finca urbana radicada en esta ciudad con frente a la carretera antigua de Horta, pasaje llamado antes de La Unión, hoy de Martí Eixalá, y calle de Oriente y del Olvido, correspondiente a la demarcación de la Sección segunda o de San Martín de Provensals, del Registro de la Propiedad del Norte, consistente en una porción de terreno cercado de paredes, de figura un polígono de 10 lados irregulares, en la que existen varias edificaciones, la mayor parte de bajos solametes; ocupa una superficie de 10.866 metros 60 decímetros y 40 centímetros cuadrados, o sean 287.649 palmos 87 decimos de palmo cuadrado o la mayor o menor que se contenga dentro de sus lindes, que son: por delante, Este, en una línea de 23,55 metros y en otra de 46,52 metros, con la carretera antigua de Horta; por la izquierda entrando Sur, en una extensión lineal de 104,39 metros, con el pasaje llamado antes de La Unión, hoy de Martí Eixalá; por la derecha, Norte, en una línea de 26,89 metros, con la calle del Olvido y en otras tres de 8,46 metros, 15,25 metros y 92 centímetros, respectivamente, con finca de los sucesores del doctor Dou, Ramón Valls Prats, presbítero, y por el fondo, Oeste, en una línea de 6,80 me-

tros, con el chaflán formado por el pasaje de Martí Eixalá y la calle de Oriente, en otra de 77,04 metros con dicha calle de Oriente y en otra de 8,40 metros con el chaflán formado por las calles de Oriente y del Olvido.

Valorada dicha finca en 135.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia), el día 10 de Julio próximo y hora de las doce, con las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de debitorio, o sea el precio de tasación antes indicado, sin admitirse postura inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente a la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 6 de Junio de 1922.—P. El Secretario, J. González. X—1554

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de Instrucción del Distrito del Centro, de Bilbao.

Por el presente se cita y llama a don Félix Zumaque Merino, casado; don Eustiquio Zumaque Merino, soltero, ambos mayores de edad, vecinos de la Puebla de Valdivia (Palencia), residentes últimamente en esta villa; D. Víctor Aparicio, vecino de Bilbao, y don Víctor Gómez, también mayor de edad, vecino y residente en Baracaldo, cuyas demás circunstancias y paradero actual de todos ellos se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración sobre los hechos denunciados por el Procurador D. Antonio Valdivielso, a nombre de doña Concepción Viejo García, por falsedad y estafa.

Dado en Bilbao a 23 de Mayo de 1922.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario, D. S. O. P. S., Isidoro Valdivia. JO—2042

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un burro entero, de seis años, de 1,38 de alzada, capa rucio oscuro, raza española, marca V cuello; señas particulares, manchas blancas y rozaduras en los costillares y lomo del aparejo, herrado con el de la Sociedad tabla izquierda del cuello y culata izquierda J. S.

Otro burro entero de cinco años, de 1,37 alzada, rucio, raza española; señas particulares: manchas blancas en los costillares del aparejo, extremidades y barriga blancas, boviclavo, un quemado en pierna derecha, herrado como el anterior, los cuales fueron hurtados del 17 al 18 del actual del sitio Moheda, término de Vilches, propiedad de Pedro Mueias Trapero, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 22 de Mayo de 1922.—El Juez, José Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—7023

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un mulo de nueve años, tordo, con 1,57 metros de alzada, raza española, rebajado de la cadera derecha, con señas de la collera. Una muía castaña oscura, de once años, con 1,48 metros de alzada, raza española y con señas de cincha, y un mulo capón de tres años, alzada 1,53 metros, pelo negro, molino, y raza española, ambas caballerías se encuentran aseguradas en la Compañía de Seguros el "Fénix Agrícola", y que fueron hurtadas el día 13 del actual del sitio "Cuartillejo", término de Bailén, propiedad de Andrés Méndez Flores; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 20 de Mayo de 1922.—El Juez, José Pérez.—P. S. M., P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—7024

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un burro entero de siete años, alzada 1,34 metros, capa rucio oscuro, raza española, señas particulares: extremidades y barriga más clara, boviclavo, herrado con el de la Sociedad "La Unión Ganadera" en el anca izquierda, J. núm. 8, que fue hurtado del 17 al 18 del actual de la dehesa Moheda, término de Vilches, propiedad de Manuel López Berzosa, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 22 de Mayo

de 1922.—El Juez José Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—7025

LEDESMA

D. José Rodríguez Inestal, accidentalmente Juez de Instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 11 del corriente mes desaparecieron del término de Tabara de Abajo, en este partido, o fueron sustraídas, las caballerías que se reseñan a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca de dichos semovientes deteniéndolos caso de ser habidos y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifica cumplidamente su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

Una burra de dos años, de pelo negro, de 1,11 metros de estatura, ojiblanca y hociblanca, con hierro de "La Mundial Agraria", en el anca izquierda.

Un burro, de siete a ocho años, de gran alzada, pelilargo, capón, con la marca del "Fénix Agrícola" en el anca derecha, de pelo negro.

Una burra, de catorce años, de regular alzada, pelo negro, muy gorda, con el pescuezo ladero.

Una burra, de pelo negro.

Una burra de cinco años, de pelo rucio, de bastante alzada, parida.

Otra burra, de pelo castaño, de doce años, hociblanca.

Dado en Ledesma a 20 de Mayo de 1922.—El Juez accidental, José Rodríguez Inestal. JO—7027

MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que presentada por don León Teus y Ferrater, constructor de inmuebles y vecino de esta Capital, con domicilio en la calle de Velázquez número 20, piso tercero, solicitud de espera con respecto a sus acreedores, que por repartimiento correspondió a este Juzgado y Secretaría del referendario, recayó la providencia que copiada a letra es del tenor siguiente:

Providencia, Juez Sr. Díaz Cañabate, Madrid, 19 de Mayo de 1922. Por repartido a este Juzgado y Secretaría el precedente escrito con las relaciones de bienes y créditos y la proposición de espera que le acompañan; sea por parte al Procurador D. Angel Sobejano en nombre de D. León Teus Ferrater con quien se entiendan las diligencias sucesivas, devolviéndole el referido poder después de dejar la oportuna nota en el lugar que ocupa y ratificándose en su contenido a la presencia judicial, dicho interesado, y luego que se presenten las debidas copias simples se acordará lo demás que correspondiera.

Lo manda y firma su señoría de que doy fe, Joaquín Díaz Cañabate. Ante

Posteriormente y una vez ratificado en su expresada solicitud el Sr. Teus, y presentadas que fueron las aludidas copias, se ha dictado auto en 31 de Mayo próximo pasado, declarando en la referida situación legal de espera a dicho interesado y convocando a junta de acreedores del mismo para que discutían y voten la proposición de convenio por aquél formulada, para cuya celebración que deberá tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día 10 de Julio próximo.

Y no constando en la relación de acreedores presentada los domicilios de D. Luis Giménez, D. Justo Ulloqui, don Tomás Plata, D. Miguel Lorenzo, don Francisco Lacerda, D. Carlos Grases, D. Federico García Camps y D. Rafael Coral; se les notifica en forma de incoación de dichos autos y se les cita para la indicada junta, por medio del presente, con la advertencia de que deberán concurrir a la misma con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que si no comparecen los pasará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 5 de Junio de 1922.—Jefe de Sala, Díaz Castañeda.—El Secretario, L. Felipe Sando.

X—1555

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 27 del actual en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por D. Lorenzo Agudo y López contra D. Gregorio Rubio Sánchez, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, en la cantidad de 200.000 pesetas, fijada para este objeto en la cláusula séptima de la escritura que sirve de base al juicio, de la finca con inclusión de las futuras construcciones que en dicho documento se describe así:

Un solar en término de esta Corte, barrio del Buen Retiro y sitio llamado Gorrillo de San Blas, distrito hipotecario del Mediodía, situado en la calle de Alfonso XII, señalado con la letra E, en la división material de los terrenos de que procede. Su forma es la de un cuadrilátero irregular, cuyo primer lado es la fachada a dicha calle, orientado al Oeste y con una línea de 17,20 metros; su segundo lado forma un ángulo agudo con el primero; linda con el solar E que en dicha división correspondió a doña Angeles Rubio Amoedo y hermanos, está orientado al Norte, o izquierda, entrando, y mide 20,90 metros; el tercer lado que forma ángulo recto con el anterior está orientado al Este o fondo; linda con el solar C que en la repetida división correspondió a los hermanos D. Mariano y D. Eduardo Amoedo, y tiene una longitud de 15,40 metros; el cuarto lado y último forma un ángulo casi recto con el testero y obtuso con el primero, mide 13,95 metros y linda, por su orientación, al Sur, o derecha, entrando, con la casa número 15 de dicha calle de Alfonso XII, propiedad del Excmo. Sr. Duque de Tovar, antes del señor Marqués de Villamejor.

Las cuatro líneas descritas comprenden una superficie o área plana de 277 metros y 38 decímetros cuadrados, que equivalen, según el título a 3.572 pies también cuadrados y 74 centésimas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 8 de Julio próximo, a las once, previéndose que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 200.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado, en efectivo metálico, el 10 por 100 de dicha cantidad; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que al que no acepte estas obligaciones no le será admitida la proposición.

Madrid, 30 de Mayo de 1922.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, el Juez, Miguel de Entrambasaguas.

X—1548

MADRID—UNIVERSIDAD

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Mayo de 1922, el señor D. Galo Ponte y Escartin, Juez de primera instancia del Distrito de la Universidad de la misma, habiendo visto los presentes autos del juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una como ejecutante, D. Primitivo García Cebadera y Cardizal, mayor de edad, casado, jornalero, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Tomás Acevedo Martín, bajo la dirección del Letrado D. Joaquín Rocamora, y de la otra, como ejecutado, D. Francisco Núñez Laguna, mayor de edad, soltero, comerciante y de la misma vecindad que el anterior, que no ha venido a los autos, se halla declarado en rebeldía y se encuentra, por tanto, sin representación ni defensa, sobre pago de cantidad...

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes y rentas de D. Francisco Núñez Laguna, haciendo trance y remate de los embargados y con su producto entero y cumplido pago a don Primitivo García Cebadera de la cantidad de 7.500 pesetas de principal, resto de la escritura ya relacionada y base de estas actuaciones, intereses legales de dicha suma a razón del 5 por 100 anual desde el 17 de Noviembre de 1920, fecha de la presentación de la demanda, hasta el efectivo pago y las costas en las que condeno expresamente al ejecutado.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía del deudor se hará pública por medio de edictos en la forma que establece el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, a menos que se pida su notificación personal por el ejecutante, lo pronuncio, mando y firmo.—Galo Ponte."

Fué publicada en legal forma en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al ejecutado D. Francisco Núñez Laguna, publicándose en la GACETA DE MADRID, por desconocerse su paradero, autorizo la presente en Madrid a 6 de Junio de 1922.—El Secretario, Fermín Suárez.

X—1564

SALAMANCA

D. Francisco Díaz de Rueda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Luis González García, natural de Salamanca, hijo de Juan y de Apolonia, que falleció en Madrid, donde tenía su domicilio, el 24 de Noviembre de 1921 a los cuarenta y seis años de edad, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, habiendo acaudado expediente sobre declaración de herederos abintestato de dicho finado, su hermano de doble vínculo, D. Matías Mariano González García, para sí y para sus sobrinos Eduardo, Antonio, Basilia y Manuel Gracia González y Alfredo Bellido González; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Salamanca a 11 de Mayo de 1922.—El Secretario, Rafael Ruiz de la Cuesta.—El Juez, Francisco Díaz.

X—1559

SAN FERNANDO

D. Juan Muñoz y García-Lomas, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto, hago saber que en los autos sobre declaración de presunción de muerte de D. Martín Miguel Arriola Villegas, ha recaído una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En San Fernando a 2 de Junio de 1922; el Sr. D. Juan Muñoz y García-Lomas, Juez de primera instancia de este partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía que en nombre de doña María Milagros Quintana Morales, mayor de edad, casada, sin profesión especial, de esta vecindad, y que disfruta del beneficio de pobreza legal, vista el Procurador D. Rafael Hernández Santos, bajo la dirección jurídica del Letrado D. Joaquín Amiguet, sobre que se declare la presunción de muerte del marido de la demandante, D. Martín Miguel Arriola Villegas, en cuyo juicio son demandados el Ministerio fiscal y los desconocidos parientes del presunto muerto; habiendo estado aquel Ministerio por el Sr. Delegado Fiscal en este partido, y los parientes de la referencia constituidos en rebeldía por los estrados del Juzgado y

Fallo que debo declarar y declarar la presunción de muerte del ausente D. Martín Miguel Arriola Villegas, marido de la demandante doña María Milagros Quintana Morales, a los fines del artículo 193 y concordantes del Código civil. Publíquese esta resolución por inserción del encabezamiento y parte dispositiva de la misma en la

GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firma.—Juan Muñoz.

Fué publicada el mismo día.

Lo que se hace público a fines de ley.

San Fernando, 3 de Junio de 1922.—El Juez, Juan Muñoz.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—105

TORRENTE

D. Carlos Lambeat Chicoy, Juez de primera instancia del partido de Torrente.

Por el presente se anuncia, conforme a lo acordado en el expediente oportuno en providencia de este día, el fallecimiento intestado de doña Rosa Ginés Ortí, natural de Puente del Arzobispo y vecina de Torrente, en donde falleció el día 23 de Junio de 1921 en estado de casada con D. Lucas Tarazona Aguilar, y sin sucesión ni ascendencia, siendo hija de D. Salvador Ginés Rivera y doña María Ortí Beró.

Se pide la declaración de herederos de dicha causante en favor de sus hermanos de doble vínculo, doña Carmen y D. Eduardo Ginés Ortí y viudo dicho Sr. Tarazona, y en la indicada providencia he acordado llamar por medio de este edicto a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que aquéllas a la herencia aludida, para que comparezcan en forma ante este Juzgado, reclamándolo dentro de treinta días, a contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID.

(Dado en Torrente a 3 de Junio de 1922.—El Juez, Carlos Lambeat.—El Secretario, Jerónimo García.

X—1540

UTRERA

D. Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia que, en este Juzgado se siguen autos juicio necesario de testamentaría promovidos de oficio por fallecimiento de doña Adelaida Solís Contreras, ocurrido en Alcalá de Guadaíra el 12 de Julio de 1917, bajo testamento otorgado en 7 de Noviembre de 1870 ante el Notario de Cádiz D. Ricardo de Pro y Fajardo, por el que instituyó heredero a su marido, D. Angel Ortiz García, y por falta de éste, a los hermanos del mismo D. José, D. Eusebio y doña María del Carmen Ortiz García, y habiendo fallecido también el D. Angel antes que la testadora, o sea el 21 de Noviembre de 1895, ignorándose el actual paradero de sus hermanos, así como si han fallecido, y en su caso quiénes sean sus causahabientes o representantes legítimos, se cita y llama a todos ellos por medio del presente, que será inserto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Sevilla y Cádiz, para que dentro del término de dos meses comparezcan en este Juzgado a usar de sus derechos en aquel juicio, con el apercibimiento de que no verificándolo, se procederá a lo que haya lugar.

Utrera, 6 de Junio de 1922.—El Secretario, Dionisio Parra.—El Juez, Mariano Gallo-Alcántara. JO—104

VERGARA

D. José María Lascurain y Olascoaga, Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Vergara.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, de que se hará expresión, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación dicen literalmente como sigue:

Sentencia.—En la villa de Vergara a 3 de Junio de 1922, el Sr. D. Cirilo de Barcáiztegui y Martín de Villarragut, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre doña Francisca Arrieta Heriz, mayor de edad, viuda, vecina de Mondragón, representada por el Procurador D. Damián de Arana y dirigida por el Licenciado D. Juan Carlos de Guerra como demandante, y como demandados el Delegado del Ministerio Fiscal en este Juzgado y cuantas personas tuvieran interés en este juicio y que fueran citadas por edictos, sobre presunción de muerte del ausente, don Vicente Mendizábal y Echeverría, natural y vecino que fué de Mondragón.

Fallo: Que debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausente, D. Vicente Mendizábal y Echeverría, esposo de la ya finada doña Vicenta Antonia Azcoaga y Azpiazu o hijo legítimo de Miguel y de María Concepción, natural y vecino que fué de Mondragón, de cuya villa se ausentó a la República Oriental del Uruguay, donde se cree que falleció sobre el año 1860; y publíquese en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia esta sentencia, que no surtirá efecto hasta después de seis meses, contados desde aquella publicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Cirilo de Barcáiztegui.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, de que yo Secretario doy fe.—Ante mí, José María Lascurain.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente testimonio, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Vergara a 3 de Junio de 1922.—El Secretario, José María Lascurain.—V.º B.º El Juez, Cirilo de Barcáiztegui. X—1542

JUZGADOS MUNICIPALES

CELLA

D. Leopoldo Hernández Ramírez, Juez municipal del pueblo de Cella.

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones prevenidas, pudiendo los que aspiren a ella presentar sus solicitudes y documentos dentro de los treinta días siguientes al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán a sus instancias:

Certificación de nacimiento.

Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

Certificación de examen y aprobación conforme a reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente.

Cella, 30 de Mayo de 1922.—El Juez municipal, Leopoldo Hernández.—El Secretario interino, Pascual Claverol. JO—7531

GIRONELLA

D. Manuel Bellús Boixadera, Juez municipal de la villa de Gironella, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado se hallan vacantes, las que deberán proveerse a traslación, de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, lo que se anuncia al público, pudiendo los que aspiren a dichos cargos presentar sus solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de este partido dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Gironella a 1 de Junio de 1922.—El Juez municipal Manuel Bellús.—El Secretario habilitado, Jo Freixa. JO—7532

TOBOSO (EL)

D. Isidoro Ortega Ortega, Juez municipal de esta villa de El Toboso.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de 9 de Diciembre del mismo año, pudiendo los que aspiren a desempeñar dichas plazas mandar sus instancias documentadas al Sr. Juez de instrucción del partido en el término de treinta días contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

El Toboso, 3 de Junio de 1922.—El Juez municipal, Isidoro Ortega.—El Secretario habilitado, Mariano A. Ariza. JO—7562

JURISDICCION DE GUERRA

BURGOS

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Juan Carol Riba, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso segundo del artículo 89 de la ley de reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 109 del reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Isidro Carol Riba, hermano del mencionado soldado, natural de Torre de Clara, (Barcelona).

na), de cuyo punto se ausentó para la República Argentina en el año 1908.

El citado Isidro Carol Riba es hijo de Isidro y de Teresa, cuenta treinta y nueve años de edad, color moreno, nariz afilada, ojos negros, pelo negro, boca grande y andaba algo cojo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del mencionado reglamento, por si alguno tiene noticia de la actual residencia del repetido Isidro se servirá participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos.

Burgos, 23 de Abril de 1922.—El Comandante Juez (firma ilegible).

JG—5990

JURISDICCION DE MARINA

PUENTEDEUME

D. Eovaldo Iglesias y Somozá, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Puente deume.

Hago saber: Que en la información sumaria de prófugo instruida contra

el inscripto de este trozo, folio 84 de 1917, Manuel María Allegue Leira, hijo de Juan y Antonia natural de Pérbes (Miño), y vecino de Breameo (Puente deume), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del departamento de El Ferrol, de fecha 31 de Enero de 1919, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorarse el paradero del referido inscripto, y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley y en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Puente deume, 25 de Abril de 1922.
El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—6907

SEVILLA

Por el presente se cita a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra por la pérdida de la libreta de inscripción marítima del individuo de esta matrícula Manuel Cordero, para que en el término de quince días a partir de la publicación del pre-

sente edicto comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, ante el Juez instructor D. Antonio Novelo Celis, Capitán de corbeta.

Sevilla, 27 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Antonio Novelo.

JM—6923

VALENCIA

D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de causa que se sigue por abordaje entre la goleta "Piedad" y barca "Cristo de Zalamea", habiendo acordado en providencia de esta fecha recibir declaración a Rafael Ferrano Andreu, de cuarenta y un años de edad, casado, natural y vecino de Torrevieja, con domicilio en la calle del Loro, número 11, e ignorándose su actual paradero se le cita por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia a prestar la referida declaración.

Valencia, 25 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Bover.

JM—5951.